



CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de junio de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 165, 166, 167, 170 y 259 del polígono 1. Promotor: D.^a Teresa Santano Nieves, en Villasbuenas de Gata. (2009084559)

Advertido error en el texto publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 197, de fecha 13 de octubre de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 165, 166, 167, 170 y 259 del polígono 1. Promotor: D.^a Teresa Santano Nieves, en Villasbuenas de Gata, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 27924, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 166, 167, 170 y 259 del polígono 1. Promotor: D.^a Teresa Santano Nieves, en Villasbuenas de Gata".

Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 165, 166, 167, 170 y 259 del polígono 1. Promotor: D.^a Teresa Santano Nieves, en Villasbuenas de Gata".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 16 de noviembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 3 de julio de 2009 sobre construcción de tanatorio. Situación: parcela 301 del polígono 21. Promotor: D.^a Rocío Herrera Pérez, en Puebla de Alcocer. (2009082720)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de tanatorio. Situación: parcela 301 del polígono 21. Promotor: D.^a Rocío Herrera Pérez, en Puebla de Alcocer.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 3 de julio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •